



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de octubre del 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.859.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° 826, de fecha 30 de octubre del 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete la prescripción de deuda por derechos de aseo de acuerdo a la Ley 21.554 y oficiada por medio de Causa Rol: 176.057-M/2023 del Juzgado de Policía Local, del contribuyente **Ramona Isabel Fuentes Flores**.

DECRETO:

1.- **Declárese prescrita la deuda por derechos de aseo**, de acuerdo a la Ley 21.554, y oficiada por medio de Causa Rol: 176.057-M/2023 del Juzgado de Policía Local, para el Rol que se indica ut infra:

- Rol : 0600600067
- Nombre : Ramona Isabel Fuentes Flores
- Periodo : Año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 (primer semestre)

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales